NIT. 900267502-7

Consecutivo: 1572542040

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes al señor(a) **ANGIE LEFERGIE BERMUDEZ AGUIRRE**, identificado con cedula de ciudadania No. **1077968200** me permito certificar que el (a) mencionado (a) señor (a) fue Asociado (a) en **AGM SALUD C.T.A.** desde el **12 de Diciembre de 2012** hasta el **03 de Enero de 2018**, donde realizó contribución de Trabajo como **ENFERMERO (A) JEFE ESPEC. I DIA SEMI**, en la sede **URGENCIAS - CL FUNDADORES**.
Su convenio de asociación y trabajo autogestionario, estuvieron regulados por la ley 79 de 1998, el decreto 4588 de 2006, ley 1233 de 2008, el estatuto, los regímenes de Trabajo Asociado y compensaciones aprobados por el Ministerio de Protección Social.

La asociación fue por tiempo indefinido; sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatutos y regímenes de la cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

La presente se genera electrónicamente desde la pàgina web www.agmsalud.com por el asociado a los (31) dias del mes de Octubre de 2019.

Para confirmar certificaciones y referencias favor llamar al (1)7 42 42 32 Ext. 118 - 133.

Solidariamente,

ELKIN E. MONTOYA PERALTA
Representante Legal
AGM SALUD CTA
Asociados del Gremio Médico
gerente@agmsalud.com
Firmado electrónicamente

Bogotá
AV. Calle 32A No. 19-35
Teléfono:(1) 7424232
Fax: (1) 7433241

www.agmsalud.com

Girardot
Cra 7 A No. 20A-11 Apto. 202
Teléfono:(1) 8889591

Barrancabermeja
Carrera 25 No 50A-13
Fax: (7) 6126997

Villavicencio
Calle 36 No 35-70 Of:202
Teléfono:(8) 6610276

e-mail:
agmsaludcta@hotmail.com

Powered by CamScanner

Colsubsidio
NIT : 860.007.336-1

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

"COLSUBSIDIO"

HACE CONSTAR:

Que ANGIE LEFERGIE BERMUDEZ AGUIRRE identificada con la cédula de ciudadanía número 1077968200 trabaja al servicio de la Caja, desde el día 1 de Mayo del año 2018, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de ENFERMERA en CLINICA ROMA, con una asignación mensual de $2,609,300.00 pesos moneda corriente.

Se expide a solicitud de la interesada a los 8 dias del mes de Febrero del año 2019.

Atentamente,

LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Departamento Compensación y Beneficios

Para confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo serviciocliente.servicioscompartidos@colsubsidio.com o comuníquese al teléfono 7447575 opción 2.

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

EPS'S CONVIDA
899.999.107-9
Carrera 58 # 9-97 Puente Aranda
PBX 426 9500 * FAX: Ext. 1121
BOGOTA D.C.

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Entidad Administradora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S CONVIDA

CERTIFICA

Que según la información registrada en el aplicativo de contratación de la entidad, el (la) señor (a) BERMUDEZ AGUIRRE ANGIE LEFERGIE con C.C. No. 1077968200 presta sus servicios como contratista con el contrato que se relaciona a continuación, el cual no constituye relación o vínculo laboral.

Nro. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Inicial	Valor Total
12011024642019	01/04/2019	30/06/2019	11.400.000,00	11.400.000,00

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL AREA DE CALIDAD DE LA SUBGERENCIA TECNICA DE LA EPSS CONVIDA

Se expide a los 30 días del mes de Abril de 2019.

CARRILLO LOPEZ MAURICIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: RODRIGUEZ VIVAS VICTOR R

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

EPS'S CONVIDA
899.999.107-9
Carrera 58 # 9-97 Puente Aranda
PBX 426 9500 * FAX: Ext. 1121
BOGOTA D.C.

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Entidad Administradora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S CONVIDA

CERTIFICA

Que según la información registrada en el aplicativo de contratación de la entidad, el (la) señor (a) BERMUDEZ AGUIRRE ANGIE LEFERGIE con C.C. No. 1077968200 presta sus servicios como contratista con el contrato que se relaciona a continuación, el cual no constituye relación o vínculo laboral.

Nro. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Inicial	Valor Total
12011027862019	08/07/2019	08/12/2019	19.126.666,00	19.126.666,00

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL AREA DE CALIDAD DE LA SUBGERENCIA TECNICA DE LA EPS"S CONVIDA

Se expide a los 19 días del mes de Julio de 2019.

CARRILLO LOPEZ MAURICIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: TOCORA RODRIGUEZ MARIA

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANGIE LEFERGIE BERMUDEZ AGUIRRE; con documento de identidad No, 1077968200 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	3431	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	03/02/2018	31/01/2019	$3070655	sin dato
2	2019	580-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1/2/2019	28/2/2019	$3070655	SUBRED
3	2019	5185-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	5/3/2019	9/4/2019	$3254894	SUBRED
4	2021	6916-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44427	44561	$3627684	SUBRED
5	2021	6916-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	19/08/2021	31/12/2021	$3627684	SUBRED
6	2021	6916-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44427	44561	$3627684	SUBRED
7	2021	6916-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	19/08/2021	31/12/2021	$3627684	SUBRED
8	2021	6916-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	19/08/2021	31/12/2021	$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: **3431**
Obligaciones:

1, Apoyar la coordinacion tecnica de las acciones e intervenciones adelantadas por el equipo operativo en cada una de las localidades, en el marco de los lineamientos definidos para el contrato PIC. 2,Asistencia y participacion en las reuniones definidas

2 » Contrato: **580-2019**
Obligaciones:

1, Apoyar la coordinacion tecnica de las acciones e intervenciones adelantadas por el equipo operativo en cada una de las localidades, en el marco de los lineamientos definidos para el contrato PIC. 2,Asistencia y participacion en las reuniones definidas por SDS. 3.Reuniones internas para socializar al equipo operativo de los temas tratados y acuerdos de las reuniones de coodinacion de vigilancia sanitaria y ambiental que programen en cada subred. 4.Asistencia y participación en las reuniones de coordinacion de vigilancia sanitaria y ambiental que se programen en cada Subred. 5.Recepcion, revision y seguimiento de soportes de actividades realizadas por el equipo operativo en el marco del contrato PIC. 6.Atencion de la auditoria y de las visitas de seguimiento programadas por la SDS. 7.Definicion de cronograma de actividades para el cumplimiento de las metas del equipo operativo de manera mensual o por periodo contratado, con base en el portafolio concertado con la SDS. 8.Realizar revision y validacion de la informacion consignada de manera menusal en sistema Sivigila D.C. - Modulo Sisvea (censo de establecimientos, medidas sanitarias de seguridad quimica), aplicativo SISA; Aplicativo de la linea de

Powered by CamScanner

aire, ruido y REM previo al vencimiento del plazo de reporte. 9.Participar efectivamente y aportar desde el area de conocmiento de su formacion y experiencia al ASIS local, asi como al diagnostico local. 10.Diseñar e implementar en el plan de induccion y reinduccion al equipo operativo en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental de cada Subred. 11.Elaboracion y remision de la informacion solicitada por SDS o cualquier entidad que lo requiera, de manera completa y oportuna. 12. Coordinar la intervencion del equipo operativo para la atencion de eventos con la UCSP cuando se requiera. 13.Planear las acciones a desarrollar del compponente en las localidades a cargo y presentacion de propuesta de concertacion de metas de cada periodo requerido en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental de cada Subred. 14.Realizar de forma permanente el seguimiento a la ejecucion de las metas programadas en el plan de accion (antes portafolio) y elaborar las propuestas de reformulacion o reprogramacion de forma organizada y coherente para favorecer el ajuste del sistema de informacion - SISA, en conjutno con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental de cada Subred. OBLIGACIONES GENERALES ADICIONALES PARA TODOS LOS PERFILES 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos.

3 » Contrato: **5185-2019**

Obligaciones:

1. Realizar, liderar o apoyar acciones y/o procesos de inspección, vigilancia sanitaria y/o epidemiológica, en diferentes líneas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado, afines al perfil profesional conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la Subred y la Secretaria Distrital de Salud. 2. Realizar seguimiento a la implementación y actualización de las estrategias de vigilancia epidemiológica de 1er, 2da y 3ra generación asociadas a la exposición a sustancias químicas en grupos priorizados. 3. Diseñar e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de 1a generación para identificar el impacto en salud asociado a la exposición a sustancias químicas. 4. Diseñar e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de 2a generación para identificar el impacto en salud asociado a la exposición a sustancias químicas. 5. Diseñar e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de 3ra generación para identificar el impacto en salud asociado a la exposición a sustancias químicas en grupos priorizados. 6. Apoyar la coordinacion tecnica de las acciones e intervenciones adelantadas por el equipo operativo en cada una de las localidades, en el marco de los lineamientos definidos para el contrato PIC. 7. Asistencia y participación en las reuniones definidas por SDS. 8. Reuniones internas para socializar al equipo operativo de los temas tratados y acuerdos de las reuniones de coordinación de vigilancia sanitaria y ambiental que programen en cada subred. 9. Asistencia y participación en las reuniones de coordinación de vigilancia sanitaria y ambiental que se programen en cada Subred. 10. Recepción, revisión y seguimiento de soportes de actividades realizadas por el equipo operativo en el marco del contrato PIC. 11. Atención de la auditoria y de las visitas de seguimiento programadas por la SDS. 12. Definición de cronograma de actividades para el cumplimiento de las metas del equipo operativo de manera mensual o por periodo contratado, con base en el portafolio concertado con la SDS. 13. Realizar revisión y validación de la información consignada de manera mensual en sistema Sivigila D.C. - Modulo Sisvea (censo de establecimientos, medidas sanitarias de seguridad química), 14. Participar efectivamente y aportar desde el área de conocimiento de su formación y experiencia al ASIS local, así como al diagnóstico local. 15. Diseñar e implementar en el plan de inducción y re inducción al equipo operativo en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental de cada Subred. 16. Elaboración y remisión de la información solicitada por SDS o cualquier entidad que lo requiera, de manera completa y oportuna. 17. coordinar la intervención del equipo operativo para la atención de eventos de interés en salud pública cuando se requiera. 18. Planear las acciones a desarrollar del componente en las localidades a cargo y presentación de propuesta de concertación de metas de cada periodo requerido en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental de cada Subred. 19. Realizar de forma permanente el seguimiento a la ejecución de las metas programadas en el plan de acción y elaborar las propuestas de reformulación o reprogramación de forma organizada y coherente para favorecer el ajuste del sistema de información, en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental de cada Subred. 20. Reportar de manera inmediata al líder y/o supervisor del contrato cualquier situación o circunstancia que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato. 21. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad asignada. 22. Llevar de forma ordenada un archivo fisico y/o magnético de fácil consulta y verificación 23. Atener y dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas por la comunidad y/o entidades según se requiera. 24. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados. 25. Apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de Salud Pública o demás actividades de la Subred, cuando sea requerido. 26. Promover el cuidado y custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados a su responsabilidad 27. Conocer, promover y aplicar las políticas institucionales que garanticen los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfacción del cliente interno y externo de la subred. 28. Conocer, promover y aplicar las normas de gestión ambiental, residuos hospitalarios, manual de higiene y seguridad industrial, programa de salud ocupacional, planes de emergencia, para proteger la salud en el trabajo aplicando las técnicas de bioseguridad. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel

Powered by CamScanner

central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera

4 » Contrato: **6916-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones Itinerantes en el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunacion, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. REalizar seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interes en salud publica. Asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

5 » Contrato: **6916-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones Itinerantes en el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunacion, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. REalizar seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interes en salud publica. Asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

6 » Contrato: **6916-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones Itinerantes en el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de

Powered by CamScanner

Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunacion, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. REalizar seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interes en salud publica. Asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

7 » Contrato: **6916-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones Itinerantes en el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunacion, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. REalizar seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interes en salud publica. Asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

8 » Contrato: **6916-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones Itinerantes en el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunacion, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. REalizar seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interes en salud publica. Asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

Powered by CamScanner

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Septiembre de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MARGARITA MARÍA CUELLAR MÉNDEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Powered by CamScanner

HOME SALUD
Asistencia Médica Integral Domiciliaria

G-GHCR-274-21

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

Que la señora **ANGIE LEFERGIE BERMUDEZ AGUIRRE** identificada con Cédula de Ciudadanía No **1.077.968.200** de Villeta, sostuvo un contrato civil por prestación de servicios técnicos de carácter independiente como **ENFERMERA DE TELECONSULTA Y TOMA DE MUESTRAS DE COVID 19** desde el 27 de Marzo de 2020 hasta el día 13 de julio de 2020.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de Marzo de 2021.

SALUD
Asistencia Médica Integral Domiciliaria

HOME SALUD
YANETH SANCHEZ VARGAS
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

YANETH SANCHEZ VARGAS
DIRECTORA GESTION HUMANA
HOME SALUD SAS
NIT 830.063.394-8

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

HOME SALUD
Asistencia Médica Integral Domiciliaria

G-GHCR-273-21

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

Que la señora **ANGIE LEFERGIE BERMUDEZ AGUIRRE** identificada con Cédula de Ciudadanía No **1.077.968.200** de Villeta, sostiene un contrato civil por prestación de servicios técnicos de carácter independiente como **ENFERMERA DE TELECONSULTA** desde el 30 de Septiembre de 2020 vigente a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de Marzo de 2021.

SALUD
Asistencia Médica Integral Domiciliaria

HOME SALUD
YANETH SANCHEZ VARGAS
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

YANETH SANCHEZ VARGAS
DIRECTORA GESTION HUMANA
HOME SALUD SAS
NIT 830.063.394-8

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Colsanitas

A QUIEN PUEDE INTERESAR

LA GERENTE DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

HACE CONSTAR

Que **ANGIE LEFERGIE BERMUDEZ AGUIRRE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1077968200**, laboró para **COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.** con **NIT - 860078828**, desde el **04/01/2022**, hasta el **04/01/2023**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN SALUD DE SERVICIOS MEDICOS**.

La señora **ANGIE LEFERGIE BERMUDEZ AGUIRRE**, desempeño las siguientes funciones con el último cargo ejercido en la compañía:

- Verificar y analizar los servicios de nivel superior por su complejidad, costo efectividad o por política de la compañía, consultando a través de las herramientas definidas por el área, para definir la pertinencia médica y administrativa para así tomar la decisión de aprobar, ampliar historia clínica, pasar a junta y/o rechazar el servicio, con el objetivo de garantizar que los usuarios externos e internos cuenten con la información precisa para la cobertura del producto que ha adquirido con la compañía entregando el producto del proceso de servicios médicos.
- Orientar, capacitar, y realizar seguimiento a los auxiliares de servicios médicos y de expedición de volantes encargados de las autorizaciones de nivel 1 y atención del usuario en el mostrador, apoyando en la definición inmediata ante situaciones que a pesar de ser nivel 1 requiere de aprobación del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de atención de servicios médicos para lograr la satisfacción del usuario
- Autorizar los servicios médicos de nivel superior, solicitados por los usuarios, verificando cobertura, políticas y pertinencia, de ser necesario ampliando información médica o administrativa a través de la consulta directa con prestadores o IPS. cumpliendo con la normatividad vigente de confidencialidad y preservación de la historia clínica, preparando, documentando, cotizando y presentando casos de alta complejidad o no convenidos al nivel superior como Asesoría Médica, Coordinación, Dirección de Servicios Médicos de EPS o Medicina Prepagada, Coordinadores de junta con el fin de aclarar políticas de la compañía, normatividad vigente o pertinencia médica.

Powered by CamScanner

- Tramitar con los prestadores internos (Cruz Verde) insumos, prótesis, material de osteosíntesis, medicamentos de alto costo para Colsanitas, planes especiales y EPS, para así determinar si lo solicitado cumple con criterios de aprobación para las políticas de la compañía siempre controlando el costo /beneficio, revisando las coberturas de acuerdo al plan y haciendo seguimiento a la resolución de cada uno de ellos en el tiempo establecido por normatividad vigente.
- Tramitar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas, analizando el caso presentado por el usuario para identificar las causas del mismo y buscando una solución, con el objetivo de dar respuesta al requerimiento del usuario en el tiempo establecido en la promesa de servicio.
- Gestionar en el sistema de información work-flow las notificaciones y fallos de tutela, dando respuesta inmediata a lo solicitado por el Juzgado, para el usuario y cumpliendo de manera estricta la indicación legal con el respectivo soporte del Asesor Médico, verificando en los diferentes aplicativos la información necesaria para dar respuesta a las notificaciones y/o fallos de tutela e informar a los usuarios en los casos que aplique.
- Garantizar la gestión de autorización servicios médicos remitidos al nivel superior bajo las políticas y procedimientos establecidos: Aplicando los conocimiento propios de las profesiones del área de la salud; consultando con los asesores médicos y dirección médica en caso de requerirse, gestionando con los prestadores internos y/o externos insumos, materiales(prótesis y osteosíntesis) medicamentos y autorizaciones (comité técnico científico), con el objetivo de Informar al usuario y prestador la autorización o no del servicio en condiciones de oportunidad y calidad establecido.
- Identificar y reportar al área de medicamentos los casos de medicamentos que son prescritos en denominación comercial, con el objetivo de Informar al usuario y prestador la autorización o no de los medicamentos en condiciones de oportunidad y calidad establecido.
- Apoyar al nivel 1 en todas las inquietudes de carácter técnico y normativo para la autorización, mediante soporte telefónico, correo electrónico y presencial, con el objetivo de suministrar al funcionario de nivel 1 la información y orientación apropiada para el diligenciamiento y definición de las autorizaciones que corresponde a ese nivel.
- Identificar y reportar al área de medicamentos las inconsistencias en las cantidades y/o dosis de los medicamentos prescritos a los usuarios de EPS y MP, determinando a partir de lo reportado por las oficinas y los programas, con el objetivo de garantizar el adecuado manejo farmacológico de los pacientes y la costó efectividad de los manejos instaurados mismos.
- Ampliar información médica o administrativa requerida para definición de servicios, a través de la verificación directa con prestadores, IPS o con la consulta de aplicativos como sophia, Avicena o verificación. Cumpliendo con la normatividad vigente de confidencialidad y preservación de la historia clínica, con el objetivo de suministrar al usuario y prestador el servicio en condiciones de oportunidad y calidad establecido.
- Presentar y gestionar los casos definidos en juntas médicas y/o comités de especialidades, recopilando documentación con los prestadores, usuarios y herramientas internas para ser presentado ante los comités de especialidades a Nivel nacional y Bogotá, definiendo el servicio en el sistema de información, con el objetivo de Informar al usuario y prestador la autorización o no de los medicamentos en condiciones de oportunidad y calidad establecido.

Powered by CamScanner

- Generar y suministrar informes que permitan identificar situaciones que afectan la oportunidad y calidad del proceso, así como los planes de acción para corregir y mejorar, auditando y haciendo seguimiento a las situaciones identificadas; presentando informes concretos que permitan identificar situaciones que afectan el proceso; proponiendo acciones de mejora al proceso, con el objetivo de Cumplimiento de metas e indicadores de eficiencia y calidad para el área.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C, el 07 de noviembre del 2.023.

LUCIA MARTIN BENITO
GERENTE DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
Esta certificación es válida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos puede ser realizada comunicándote con el Centro Integrado de Servicio. Línea de atención 646 6060 Extensión 5700900.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **ANGIE LEFERGIE BERMÚDEZ AGUIRRE**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.968.200**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**5119976** suscrito el 26 de junio de 2023
OBJETO	*"Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de implementación y fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud".*
FECHA DE INICIAL	30 de junio de 2023
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses
FECHA TERMINACIÓN	29 de febrero de 2024
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los seis (06) días del mes de mayo de Dos mil veinticuatro (2024).

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
C.C 79.451.376

Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación
Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Arévalo – Funcionario Subdirección de Contratación

Firmado digitalmente por KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".